

Información de Trámite

Nombre Trámite	SUBSIDIO DISCAPACIDAD
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Descripción	Trámite disponible para personas naturales que requieran subsidio por discapacidad en el servicio de energía eléctrica, en el área de cobertura de la EERSSA, que comprende 16 cantones en la provincia de Loja, 9 cantones en la provincia de Zamora Chinchipe y 1 cantón en la provincia de Morona Santiago.

¿A quién está dirigido?

El Trámite de Subsidio de Discapacidad esta disponible para personas: natural o jurídica, ecuatoriana o extranjera, que requieran actualizar sus datos y que se encuentre habilitada para realizar trámites públicos.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Acceder a beneficio o servicio

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para Persona Natural

- Cédula de identidad física o digital (app GOB.EC) o pasaporte
- Contrato de arrendamiento notariado (en caso de ser arrendatario)
- Última planilla de pago
- Celular
- Correo

¿Cómo hago el trámite?

Proceso de atención: Presencial.

El solicitante debe acudir a los puntos de atención al cliente ubicados en la oficina matriz en la ciudad de Loja y agencias ubicados en las diferentes provincias en el área de servicio de la EERSSA.

Para iniciar el trámite en cualquiera de los canales de atención se debe cumplir con lo siguiente:

1. Para la recepción y atención de cualquier trámite en la EERSSA, presentar los requisitos obligatorios.
2. El solicitante debe tener cancelado la última planilla de pago

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es

En línea el trámite se recepta a través de la Oficina Virtual, disponible las 24 horas.

el horario de
atención?

Horario de Atención Oficina Matriz

Lunes a viernes: 08:00 a 17:00.

Sábados: 08:00 a 13:00

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Clientes

Correo Electrónico: servicioalcliente@eerssa.gob.ec

Teléfono: 073-700-200 Ext. 1620

Transparencia